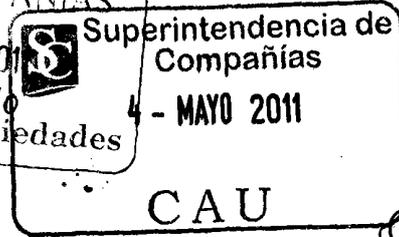


23205



Quitado

Quito, 29 de abril del 2011

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Ingeniero Pablo Padilla Muirragui, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM- SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente:

He procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que represento, las siguientes transferencias de acciones de la misma:

UNO) El señor Gonzalo Espinosa Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1701969816, transfirió la totalidad de las acciones que poseía en la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM-SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., esto es, cinco mil cuatrocientas (5.400) acciones ordinarias y nominativas, completamente liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, a favor de la señora Isabel María Espinosa Gangotena, quien es accionista actual de la compañía. La cesionaria referida, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, titular de la cédula de ciudadanía número 1703846351. A las acciones transferidas les corresponde la siguiente numeración: de la número 1 a la 5.400 inclusive.

DOS) La señora Virginia María de la Paz Gangotena Granizo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 1701969808, transfirió la totalidad de las acciones que poseía en la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM-SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., esto es, cinco mil cuatrocientas (5.400) acciones ordinarias y nominativas, completamente liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, a favor de la señora Isabel María Espinosa Gangotena, quien es accionista actual de la compañía. La cesionaria referida, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, titular de la cédula de ciudadanía número 1703846351. A las acciones transferidas les corresponde la siguiente numeración: de la 5.401 a la 10.800 inclusive.

En virtud de esta transferencia de acciones, el cuadro de integración del capital de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Isabel María Espinosa Gangotena	\$ 14.580,00	\$ 14.580,00	14.580
Andrés Espinosa Gangotena	\$ 4.320,00	\$ 4.320,00	4.320
Pablo Javier Padilla Muirragui	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	2.700

de

ESCANEAR

Transf. Ingresada -
2011-05-06
mu

Ecuador Cargo System -Sistema Internacional de Carga-Ecuacargo S.A.	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00	5.400
TOTALES	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	27.000

Adjunto copias de las cédulas de ciudadanía de los cedentes y de la cesionaria; y, copia de los correspondientes certificados de votación.

Acompaño también copias de las respectivas notas de cesiones de acciones antes detalladas, suscritas tanto por cada uno de los cedentes y sus respectivos cónyuges, como por la cesionaria.

Particulares que notifico a usted para los fines consiguientes.

Sírvase disponer la actualización y registro correspondiente, en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Pablo Padilla Muirragui
GERENTE GENERAL
ECUADOR CARGO SYSTEM-SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO
S.A.

Expediente: